



Poder Legislativo
Provincia de Corrientes

COMUNICACION N° 01 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

C O M U N I C A

ARTICULO 1°.- INVITAR al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, acompañado de funcionarios de la Subsecretaría de Energía y de la Dirección Provincial de Energía Eléctrica, a concurrir al Salón de Acuerdos de este Honorable Senado, con el objeto de informar a los Señores Senadores acerca de los planes y proyectos del Poder Ejecutivo, fuentes de financiamiento y plazos de concreción, para solucionar las deficiencias energéticas de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR al Señor Presidente del Honorable Senado a cursar la invitación y a convenir la fecha y hora de realización de la reunión.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diez.-